



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Edificando
futuro

RESOLUCIÓN No. 1186

(Tunja,)

05 DIC 2011

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PÚBLICA No. 23 DE 2011
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012

**EL RÉCTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012"**.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con cargo a las vigencias del año 2012, por un valor de **SETECIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (\$709'564.206.00)**, según autorización expedida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad.



Certificado N° SC 4707-1



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co

4186

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, por lo que el Comité de Contratación, recomienda al señor Rector realizar el proceso de invitación.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la INVITACION PÚBLICA No. 23 DE 2011 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO, PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2012.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 23 de 2011, se hará el día 05 de Diciembre de 2011 en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 14 de Diciembre de 2011 hasta las 4:00 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa). teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTICULO 3º. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

05 DIC 2011


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector


Elaboró: Esperanza Galvis Bónilla
Profesional Universitario Oficina Jurídica
Revisó: Julián Ricardo Gómez Ávila
Jefe Oficina Jurídica

